INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la liquidación de costas que antecede. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

DEMANDANTE:	LEASING BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO:	AMBULANCIAS DEL SUR OCCIDENTE DE PUERTO ASIS SAS
RADICACIÓN:	76001-31-03-013- 2022-00099-00
PROCESO:	RESTITUCION DE TENENCIA

INTERLOCUTORIO No. 919

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del C.G.P., se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez.

J3

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6671934a4b6898464c166aedd74b4363c24133411ef879ebb2a276fdb8d7418**

Documento generado en 17/08/2022 03:07:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica